



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00055720- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00558068-UNC-DIR#CNM solicita prorrogar la titularidad del Prof. Santiago Alejandro FLORES (Leg. 40.474);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 27 y 29;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad del Prof. Santiago Alejandro FLORES (Leg. 40.474) en 6 (seis) horas cátedra de Historia II, 8 (ocho) horas cátedra de Historia V, 6 (seis) horas cátedra de Historia VII y 3 (tres) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana, todas de Nivel Secundario (Cód. 229), a partir del 01 -03-2024 y hasta el 28-02-2031 , todo ello en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. FLORES, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ja

